



**RESOLUCIÓN A 28 DE MARZO DE 2019, DE LA DIRECTORA DE SEGURIDAD DE AERONAVES, POR LA QUE SE PUBLICA EN LA PÁGINA WEB DE AESA, LA RELACIÓN DE APTOS Y NO APTOS EN LOS EXÁMENES ORALES CELEBRADOS EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019, PARA LA OBTENCIÓN DE LA HABILITACION DE INSTRUCTOR DE PILOTO DE AERONAVE ULTRALIGERA.**

En fecha 5 de marzo de 2019 se convocó el examen oral para la obtención de la habilitación de instructor de piloto de aeronave ultraligera y se publicó la lista de convocados a dicho examen en la página web de AESA. La prueba de la convocatoria de septiembre tuvo lugar el 25 de marzo de 2019.

Esta Dirección, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 28.2.b) del Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, recogido en el Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de AESA, **resuelve**, publicar en la página web de AESA: [http://www.seguridadaerea.gob.es/lang\\_castellano/particulares/general\\_y\\_deportiva/default.aspx](http://www.seguridadaerea.gob.es/lang_castellano/particulares/general_y_deportiva/default.aspx) la relación de aptos y no aptos en el examen oral realizado al amparo del Real Decreto 123/2015, de 27 de febrero, por el que se regula la licencia y habilitaciones del piloto de ultraligero. La mencionada relación se recoge en el Anexo que se adjunta a la presente Resolución. La identificación es a través de los 4 últimos números del DNI y las iniciales de nombre y apellidos de los aspirantes.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse **recurso de alzada** ante la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con los artículos 121 y demás concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

LA DIRECTORA DE SEGURIDAD DE AERONAVES  
P.D. (RESOL. DE 17/02/2017. BOE DE 20/03/2017)  
EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD Y AUDITORÍA TÉCNICA INTERNA

Fdo: José Luis Lozano Lozano



## ANEXO

<b>RESULTADOS PRUEBAS ORALES FI ULM</b>		
<b>8565</b>	<b>CAPS</b>	<b>APTO</b>
<b>7614</b>	<b>JRQN</b>	<b>APTO</b>
<b>8807</b>	<b>PLSL</b>	<b>APTO</b>